

¡La SB 29 ha sido aprobada!

Una economía en base a la confinación de las personas con fines de lucro es inmoral y ahora, en el estado de California, su expansión es ilegal.

La SB 29, junto con AB 103, le dice al gobierno federal de una forma contundente que California no será un socio futuro en la expansión de este sistema quebrantado y abusivo.

SB 29

Ley en enero de 2018

Revisa el crecimiento de las prisiones privadas para inmigrantes:

- Las entidades locales gubernamentales (ciudad, condado, agencias de cumplimiento de la ley) ya no podrán entrar en ningún contrato nuevo para establecer prisiones para inmigrantes con corporaciones de cárceles privadas.
- Las entidades locales gubernamentales que tengan contratos privados existentes no podrán expandir el número de camas contratadas.

Aumenta la transparencia:

- Si una entidad gubernamental local intenta obtener tierra o emite un permiso a una corporación de cárceles privadas para operar una prisión para inmigrantes, el gobierno local primero debe de: 1) proporcionar una noticia pública 180 días antes, y 2) debe de escuchar los comentarios públicos en por lo menos dos reuniones públicas. ¡Esto le permite a las comunidades obtener notificación previa y organizarse!
- Pone en claro que cualquier contratación para prisiones de inmigrantes con una entidad gubernamental local está sujeta a la Ley de Expedientes Públicos de California (la cual asegura al público el derecho a pedir expedientes).

Fue introducida por el Senador Estatal Lara y sus coautores: el Senador Estatal Skinner, los miembros de la Asamblea Gipson y González Fletcher, ILRC, y CIVIC.

AB 103

Ley ahora

Revisa el crecimiento de las prisiones públicas para inmigrantes:

- Las entidades locales gubernamentales (ciudad, condado, agencias de cumplimiento de la ley) ya no podrán entrar en ningún contrato nuevo para establecer prisiones para inmigrantes.
- Las entidades locales gubernamentales que tengan contratos públicos existentes no podrán expandir el número de camas contratadas.

Aumenta la rendición de cuentas en todas las prisiones para inmigrantes:

- Establece un mandato financiado por el estado para revisar las condiciones en todas las prisiones en California. El Fiscal General revisará tanto prisiones públicas/privadas como para adultos/ jóvenes. La primera revisión tiene que hacerse para el 1 de marzo de 2019 y todos los reportes serán entregados a la legislatura y a el gobernador y serán hechos públicos.

Las políticas públicas fueron abogadas por los Senadores Estatales Lara y Skinner.